

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

Que el 20 de agosto de 1993, Radio Nacional Progreso, cumple treinta y cinco años de fructífera labor institucional en el campo de la comunicación social;

Que durante este período, este medio de radio-difusión de manera democrática viene forjando, la orientación ciudadana al desarrollo social, cultural y político de la región sur del país y de manera especial de la provincia de Loja;

Que esta radiodifusora lojana, tiene cobertura nacional e internacional, con su programación educativa y formadora;

Que es deber del Congreso Nacional estimular la labor que realizan medios de comunicación como Radio Nacional Progreso;
Y,

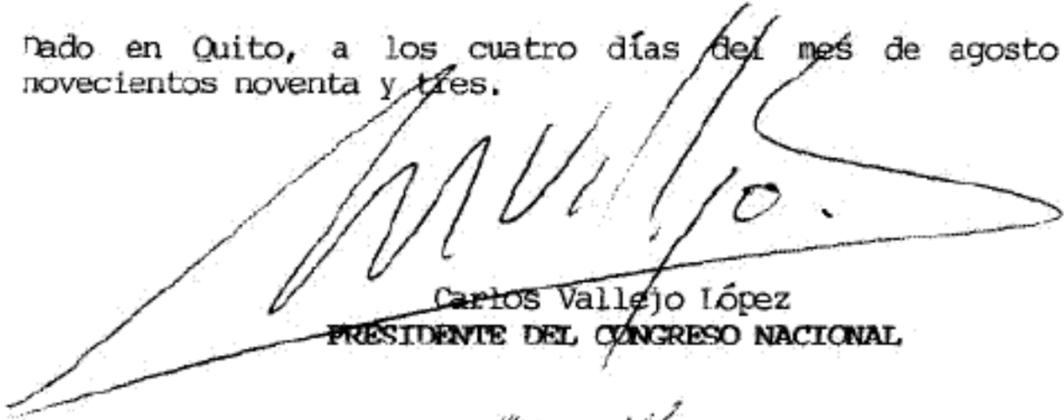
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA:

Felicitar la labor que realiza Radio Nacional Progreso y augurarle éxitos en su vida futura.

Delegar al señor Doctor César León Aguirre, Diputado de la Provincia de Loja, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en Quito, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.



Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Ab. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO GENERAL